

Sus contribuciones la cantidad que por la sus-
penzion se pide: que por la oficina de
alojamientos y vajales y comision de el Reino
se provide al Comandante de las Carracas y de un
Paseo de un mes de que anteriormente se habia
previendole en todo con la actividad posible:
que para la conduccion de ellos se comisione
al Regido D. Juan Luis Salas, y para la
del Dinero al se igual de D. Pedro Gil am-
bos con las dietas de treinta y diez reales y por
ultimo que a oficio a la Comandancia
provincial la misma de los Comisionados en
cumplimiento de lo que tiene prevenido.

Con lo que se condujo este Cavildo que firmamos
nos concuerdan segun certifico =

Juan Luis Salas
Pedro Gil

Concepto.
Fues.

Para
Pruebas
delegado.
Rojas.
Lopez
Garcera.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lora hoy
diez y ocho de Marzo de mil ochocientos y una
revisa y cuatro. ante mi el Sr. Intendente del
Ayuntamiento Com. de la misma de
Junta en sus salidas capitulares para el
libro Cavildo Extraordinario, las fues.

